



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Resolución de 6 de marzo de 2019.

Expediente de Contratación Menor

Valor estimado inferiores a 40.000,00 € obras
Valor estimado inferiores a 15.000,00 € suministros y servicios
(no incluye I.V.A.)

Referencia: E21-0090

Contrato de: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DEL SERVICIO PORTUARIO DE REMOLQUE EN LOS PUERTOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.”

Valor Estimado: 11.936,00 € sin IVA

Presupuesto de Licitación: 14.442,56 € con IVA

Anualidades: 1. 202111.936,00 €

CPV: 98362000-8 Servicios de gestión de puertos

Fecha:

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:	El objeto de la contratación es la AT para la elaboración de los pliegos de prescripciones particulares del servicio portuario de remolque en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Balears, en el marco de este servicio portuario definido en el artículo 108 del TRLPEMM.
2. Resolución de Aprobación del gasto y orden de apertura procedimiento de adjudicación:	Este Órgano de Contratación aprueba el expediente de Contratación y Ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación
3. Justificación artículo 118 LCSP	Se justifica que los contratistas no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra del contrato menor en el ejercicio presupuestario vigente
4. Designación del Responsable del Contrato:	D. Eva González Alonso, Jefe de Departamento de Operaciones y Servicios Portuarios.
5. Insuficiencia de medios	Que se certifica la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.
--	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación y Justificación artículo 118 LCSP:

La Jefe del Departamento de Operaciones Portuarias

D.^a Eva González Alonso

Existencia de crédito

U.O. Económico-Financiero

D. Gabriel Cruellas Munar

Aprobación del gasto y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato:

Órgano de Contratación

Por Delegación, el Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. Jorge Nasarre López

